



A continuación, les presentamos las Bases y Condiciones correspondientes al **Premio KAZILARI**.

Consultas:

congresosadenag@gmail.com

Envío de trabajos:

<https://forms.gle/4z3Q9eDzji14irQ19>

Coordinación: Esp. Mariela Flesia

¡Muchas gracias y los esperamos!

El Comité Organizador



PREMIO ESTÍMULO “Prof. Cr. ANTONIO KAZILARI”

EDICIÓN 2026

*La Asociación de Docentes General – ADENAG, instituyó desde Comisión Directiva, el **PREMIO KAZILARI**”, dirigido a estudiantes objetivo de incentivar la de Administración General, crítico, y si tuvieran vocación sumen a nuestra asociación.*



*Nacionales de Administración el año 1993, por decisión de su **ESTÍMULO “Prof. Cr. ANTONIO de Ciencias Económicas, con el investigación y el análisis de temas fomentando su espíritu reflexivo y docente, impulsarlos a que se***

El Premio lleva el nombre del Cr. Antonio Kazilari, destacado profesor de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en homenaje a su reconocida trayectoria como docente de Administración General y a su desempeño como miembro y presidente de la ADENAG.

BASES Y CONDICIONES

1. De los objetivos de los trabajos:

- Incentivar la investigación, análisis, actualización y profundización de temas referidos a la disciplina Administración General.
- Propiciar el espíritu reflexivo-crítico en los estudiantes.
- Constituir una experiencia que redunde en beneficio del desarrollo académico.
- Promover el acercamiento de estudiantes a su campo de acción profesional.
- Incentivar la escritura y la publicación de trabajos científicos.
- Favorecer la sistematización de experiencias de investigación y extensión.

2. De los temas:

- Los trabajos referirán exclusivamente a los contenidos de los programas de las asignaturas del área de la Administración general, vigentes en las universidades del país (Administración General, Principios de Administración, Administración I, Introducción a la Administración, Dirección General o similares) al momento de la apertura del llamado al premio y deberán respetar las pautas para la presentación, establecidas en el Anexo I.
- No serán considerados a los fines de la evaluación por parte del Jurado, los trabajos cuyo desarrollo temático corresponda al campo de las disciplinas vinculadas con el área de administración aplicada (Recursos Humanos, Comercialización, Producción, Comercio Exterior, Finanzas, Sistemas de Información o similares).

3. De las categorías: Se consideran cuatro categorías de trabajos:

Categoría A: Trabajos correspondientes a desarrollos y/o investigaciones teóricas, cuyos autores sean alumnos que se encuentren en el tramo comprendido entre el primer y tercer año de las carreras de Ciencias Económicas.

Categoría B: Trabajos correspondientes a desarrollos y/o investigaciones teóricas, cuyos autores sean alumnos que se encuentren en el tramo final de las carreras (a partir de cuarto año) de Ciencias Económicas.

Categoría C: Presentaciones correspondientes a trabajos de campo y/o investigaciones aplicadas a distintos tipos de organizaciones, cuyos autores sean alumnos de carreras de Ciencias Económicas.

Categoría D: Presentaciones correspondientes a experiencias en el territorio (vinculación, extensión, relaciones con la comunidad) cuyos autores sean alumnos de carreras de Ciencias Económicas.

4. De los autores:

- Serán exclusivamente estudiantes de carreras de pregrado o grado, de universidades argentinas oficialmente reconocidas, quienes deberán estar acompañados por un docente guía o tutor que deberá ser socio de ADENAG, cuyas responsabilidades se explicitan en el punto 5.
- Todo estudiante que aspire a presentar el trabajo, en cualquiera de las

categorías, deberá tener aprobada y/o promocionada, la materia o materias consideradas básicas para su desarrollo, de acuerdo con las normas vigentes en la facultad/universidad a la cual concurre.

- Se podrán presentar como autores, estudiantes que se desempeñen en calidad de docentes auxiliares en las asignaturas de la administración general, vigentes en las universidades argentinas oficialmente reconocidas.

Para todas las categorías, los trabajos podrán ser presentados en forma individual o grupal.

Los trabajos grupales deberán ajustarse a las siguientes consideraciones:

Categorías A y B: Los grupos deben estar conformados con un máximo de tres (3) miembros.

Categoría C y D: Los grupos deben estar conformados con un máximo de cinco (5) miembros, incluyendo encuestadores, asistentes, etc.

5. Del profesor guía o tutor:

- El docente guía o tutor deberá ser un Profesor de las asignaturas de la Administración general, con categoría de Titular, Asociado o Adjunto, y Auxiliares docentes, Jefes de Trabajos Prácticos, vigentes en universidades argentinas oficialmente reconocidas.
- Serán sus funciones:
 - a) Acompañar a los estudiantes en el proceso para la presentación general al premio y dar a conocer a nivel institucional la apertura al llamado de este premio.
 - b) Asesorar a los estudiantes en materia de su competencia para la elección del tema a desarrollar y la preparación del trabajo.
 - c) Establecer con el estudiante el cronograma de trabajo pertinente para el cumplimiento de las bases del concurso.
 - d) Asesorar a los estudiantes para la exposición del trabajo en caso de obtener el Primer Premio.
 - e) Controlar las formalidades y contenidos de la presentación del trabajo.

6. Del procedimiento de evaluación:

- a) Los miembros del Jurado evaluarán los trabajos en función de la grilla de evaluación establecida en la presente reglamentación, asignando un orden de mérito para cada una de las Categorías concursadas.
- b) Los miembros del Jurado remitirán su evaluación a la Coordinación del Premio, en un plazo no superior a los diez (15) días anteriores a la fecha del Congreso Nacional correspondiente al año de la convocatoria.
- c) Grilla de evaluación:

Conceptos	Puntuación
Cumplimiento del Reglamento	5
Presentación	10
Desarrollo	30
Conclusiones	10
Aspectos metodológicos	15
Originalidad y actualidad del tema	15
Aportes académicos a la Administración	10
Pertinencia y actualidad de la Bibliografía	5
	Total: 100 puntos

d) Puntajes:

- El puntaje mínimo en cada categoría para ser incluido en el orden de mérito es de setenta (70) puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - **1º PREMIO** de 90 a 100 puntos
 - **2º PREMIO** de 80 a 89 puntos
 - **3º PREMIO** de 70 a 79 puntos
- En caso de existir más de un trabajo con el mismo puntaje, el premio correspondiente será compartido.
- Cuando el puntaje obtenido sea menor a setenta (70) puntos, corresponderá al Jurado definir si corresponde otorgar una Mención especial, en función del tipo de trabajo presentado, la investigación realizada, el esfuerzo, la dedicación y el compromiso en la presentación del trabajo.

7. Del Jurado:

Estará formado por cinco profesores miembros de ADENAG con categoría de Titular, Asociado o Adjunto, de las asignaturas de la Administración general, vigentes en las universidades argentinas oficialmente reconocidas, elegidos en la Asamblea Anual Ordinaria de ADENAG anterior a la convocatoria, cada uno de los cuales representará a una Secretaría Regional en las que se encuentra dividida ADENAG.

8. De los premios:

Se otorgarán los siguientes premios para cada una de las categorías concursadas, según el correspondiente orden de mérito:

1º PREMIO:

- Participación gratuita para el/los autor/es en el Congreso Nacional.
- Exposición del trabajo en el espacio asignado por el Comité Organizador del Congreso.
- Diploma para el o los autor/es.
- Diploma para el Guía o Tutor.

2º y 3º PREMIO:

- Diploma para el o los autor/es.
- Diploma para el Guía o Tutor.

MENCIONES ESPECIALES:

- Diploma para el o los autor/es.
- Diploma para el Guía o Tutor.

9. De las causales automáticas de eliminación:

- a) La falta de cumplimiento de las disposiciones formales establecidas en la presente reglamentación.
- b) La inclusión, en cualquier parte del trabajo o instancia de presentación, de referencias que posibiliten algún tipo de identificación sobre la procedencia de los autores (por ej.: la mención de agradecimientos a los docentes de determinada cátedra, o de determinada casa de estudios, la mención de la localidad o de la organización en la que se realizaron los estudios o investigaciones, o similares). La caracterización del contexto (características de la ciudad o ámbito geográfico, el

ramo de actividad, organizaciones de referencia) deberá ser expuesta a partir de las variables generales que no expliciten su localización exacta, lo que contribuye a la rigurosidad metodológica de presentación.

Anexo I – Normas para la presentación

1. De los requisitos formales de presentación:

Presentación y entrega: en formato WORD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Archivo N°1: Trabajo identificado sólo con un **pseudónimo (confirmado por solo una palabra)**.

Archivo N°2: Trabajo identificado con un **pseudónimo**; nombre del autor/es, teléfono y dirección de correo electrónico de cada autor/es y del guía/tutor, categoría en la que se presenta; universidad, facultad y cátedra.

Los trabajos deberán enviarse al correo electrónico indicado por la Coordinación del Premio, a través del formulario especificado y hasta la fecha que se indique.

Organización del contenido:

- **Título:** en español e inglés, **en negrita**, alineación centralizada, sin subrayar, fuente Calibri 12. Extensión máxima: 10 palabras.
- **Clasificación:** según el Journal of Economics Literature (JEL) (<https://www.aeaweb.org/jel/guide/jel.php>).
- **Resumen:** en español e inglés. Extensión máxima: 200 palabras.
- **Palabras clave:** en español e inglés, separadas por puntos. Mínimo: 3 palabras. Máximo 5 palabras, pueden ser compuestas, con no más de 3 palabras cada una.
- **Introducción**
- **Desarrollo** (tema, justificación de la importancia del tema, metodología, etc.).
- **Conclusiones**
- **Referencias:** Normas APA <http://www.apastyle.org/manual/index.aspx>
Ordenadas por apellido autor e inicial del primer nombre. Sangría Francesa: 1.25 cm. Interlineado 1,5.

Especificaciones técnicas:

- **Archivos de texto:** Word 97 o posterior.
- **Encabezado:** en cada página conteniendo nombre del trabajo, seudónimo y categoría.
- **Extensión:** los trabajos correspondientes a las Categorías A y B, tendrán una extensión máxima de veinticinco (25) páginas. Los trabajos correspondientes a las Categorías C y D, tendrán una extensión máxima de veinte (20) páginas.
- La indicación de la categoría en la que se compite podrá ser observada y modificada por el jurado, sin que ello signifique automáticamente la descalificación del trabajo.
- **Tamaño de papel:** A4 con orientación vertical.
- **Tipo de letra en el texto:** Fuente: Calibri, 11.
- **Interlineado:** 1,5 líneas.
- **Texto:** Justificado. Espacio entre caracteres: espacio normal y posición normal.
- **Salto de página o de sección:** No incluir.
- **Márgenes:** Normal: superior: 2,5 cm. inferior: 2,5 cm. derecho 3 cm. izquierdo: 3 cm. sin encabezado ni pie de página.
- **Número de páginas:** no incluir.
- **Subtítulos:** primera letra mayúscula, en negrita, justificado, interlineado 1,5, sangría: 0,5 cm, sin subrayar. Fuente: Calibri 11. Sin dos puntos al final. Separados del párrafo anterior con espaciado anterior 6 y posterior 6.
- **Párrafos:** separados con sangría de 1 cm.
- **Redacción:** en tercera persona (impersonal).
- **Palabras en cursiva:** solo para palabras escritas en idioma diferente al del texto.
- **Citas textuales:** de acuerdo con las normas APA. 7 Edición.
- **Nota a pie de página:** de acuerdo con las normas APA. 7 Edición.
- **Gráficos:** de acuerdo con las normas APA. 7 Edición.
- **Tablas:** de acuerdo con las normas APA. 7 Edición.

Consultas: congresosadenag@gmail.com – **Coordinación:** Esp. Mariela Flesia

Envío de trabajos: <https://forms.gle/4z3Q9eDzji14irQ19>